

**LICITACIÓN PÚBLICA N° CPJEM/SA/CA/02/2021**

**SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS  
ELECTRÓNICAS**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 6 de mayo de 2021, en la Sala de Lectura del edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Portal Allende No. 267, Colonia Centro de esta Ciudad, C.P. 58000; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el **Licenciado Héctor Octavio Morales Juárez, Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán; los Consejeros Vocales del Comité Licenciado Elí Rivera Gómez y Licenciado Javier Gil Oseguera; el M. en A. Javier Alcántar Hernández, Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado, el C.P. Sergio Tapia Contreras, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, en cuanto integrantes del Comité y el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario Técnico del Comité**, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases de Licitación Pública número N° CPJEM/SA/CA/02/2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.8 de las Bases de la citada Licitación.

Se hace constar que:

El día de hoy 6 de mayo de 2021, siendo las 12:00 horas, reunidos en la Sala de lectura del Palacio de Justicia, ubicado en el Portal Allende No. 267, Colonia Centro, Morelia, Michoacán, que con motivo del desarrollo de la licitación pública número **CPJEM/SA/CA/02/2021** relativa al “**Suministro de vales de despensa a través de tarjetas electrónicas**”, no se realizó compra de las bases de la licitación pública



por parte de los proveedores de dichos servicios y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el contenido del numeral 9, punto A, de las Bases de la Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/02/2021, relativa a la contratación del servicio de Suministro de Vales de Despensa a través de Tarjetas Electrónicas para los trabajadores al servicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se declara desierta la convocatoria.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminado el acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:10 horas del día 6 seis de mayo de 2021, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

**POR LA CONVOCANTE:**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
1.	Lic. Héctor Octavio Morales Juárez Presidente del Comité	
2.-	Lic. Elí Rivera Gómez Vocal del Comité	
3.-	Lic. Javier Gil Oseguera Vocal del Comité	
4.-	M.A. Javier Alcántar Hernández Contralor Interno	
5.-	C.P. Sergio Tapia Contreras. Jefe Departamento de Adquisiciones y Almacén	
6.	C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar. Secretario Técnico del Comité.	